

EL NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
Primera plana 1
nea cuerpo 8, 0'50.—
Segunda plana, línea
cuerpo 8, 0'20.—Ter-
cera plana, cuerpo 8
0'10.—Cuarta plana
línea cuerpo 8 00' 5

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XII.—SÁBADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1903.—NUM. 3.401.

La correspondencia al Director, **Valdés, 10, 2.º**
No se devuelven los originales.
Comunicados á real línea. Anuncios fijos: **precio convencional**

DIRECTOR: **D. Alberto Morino de Torres.**
Redacción, Administración e Imprenta, **17, Meléndez Valdés, 17.**

Clinica especial de enfermedades de los ojos
D. Cayo Alvarado
Profesor libre de Oftalmología,
Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y provincial de Su amanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 1 al 15 de Diciembre; hospedándose en el Hotel Paris, y en Don Benito del 16 al 30 de Diciembre; en la fonda de Francisco Froncos, Plaza. 7.

Saneamiento de la moneda.

Muchas veces nos hemos lamentado de que en 1856, no hubiera un economista español que advirtiera al Gobierno y á la Nación el peligro que entrañaba al entregar la construcción y explotación de los ferrocarriles á compañías extranjeras, porque esto equivalía á hipotecar una buena parte de la riqueza pública, á favor del extranjero y también nos hemos lamentado de que en 1868, cuando subieron al poder, los que le alcanzaron por medio de la fuerza, del desorden y de la indisciplina militar, no hubiera quien diera la voz de alarma contra las leyes arancelarias, en sentido libre cambista y contra aquellos repetidos y escandalosos empréstitos hechos en el extranjero, que habrán causado y perpetúan intereses, de causar un déficit en el presupuesto nacional y en el internacional; un recargo al contribuyente; una causa para perder el oro y la sola y única de producir el cambio, por tener que pagar más al extranjero que recibir del mismo. Mas hoy apesar de que está más claro que la luz del mediodía la causa de haber perdido en 10 años cerca de 2.000 millones de pesetas de oro acuñado y la causa de pagar cambio internacional; apesar de que hay quien les advierte que es un absurdo; una utopía y una quimera, el pretender comprar oro y acuñarle; apesar de que hay quien les advierte, de que todo el capital que se traiga del extranjero entrará por una frontera y saldrá por otra: ¿Hacen caso de estas advertencias, los Urzaiz, los Rodríguez San Pedro y los Villaverdes? Aunque en 1856 hubiera habido algún español que hubiera avisado del peligro que corría la Nación al entregar la explotación de los ferro-carriles á compañías extranjeras y en 1868 al no haber menos peligro, de hacer los empréstitos en el exterior y de rebajar los aranceles en las aduanas á los productos extranjeros ¿Le hubieran hecho caso en 1856 los Abador y Salaberría y en 1868 los Moret y Figueroa? ¿Sanear la moneda se dice en ese proyecto de ley! Sanear la moneda repite la prensa y sanear la moneda decía el ministro de Hacienda Sr. Urzaiz, en 1901 y aunque la recetó los breves de nivelación del presupuesto nacional, cobrar los derechos de aduanas en oro, crear sucursales del Banco de España en París y Londres; no acuñar moneda

de plata y crear Sindicatos para la compra de francos y libras, cuyos específicos han sido aplicados por sus sucesores; esos breves han dado el mismo resultado que las medicinas que recetan las gitanas para engañar á los incautos; pues que, los enteros que ha descendido el cambio, desde 1901, ha sido efecto de los 100 millones que ha ganado la exportación de productos, amparada con la importación.

El proyecto de ley para el saneamiento de la moneda, lleva la tolerancia ó la aprobación de toda la prensa de gran circulación, de todos los hombres públicos, de todos los ministros (exceptuando dos llevan la aprobación del Presidente de la Unión Nacional que entiende de hacienda lo que nosotros de griego y lleva por último, la aprobación del Círculo Mercantil, que tiene el privilegio y la exclusiva, de ser el encargado de defender las malas causas y por eso las pierde siempre. ¿Sanear la moneda! ¿Y quien es el que se opone á que se le dé medicina al que está enfermo? Solo se puede oponer, el que sabiendo con toda certeza la enfermedad del paciente, vea que le aplican, como remedio para curar el mal, el mismo veneno que le ha producido. Y sabiendo nosotros que las leyes de 1856 que entregaron la explotación de los ferrocarriles á los extranjeros; que las leyes arancelarias de 1868 y su restablecimiento en 1882 y los empréstitos de 1868 á 1872 han sido la causa de perder el oro, matar la producción nacional y pagar cambio.

¿Nos hemos de oponer á que el Sr. Villaverde coloque la deuda que se va á emitir, en el extranjero, para que se acuñe oro y se pierda? ¿No nos hemos de oponer, á los acuerdos del llamado por mal nombre, Círculo Mercantil, que se compone de políticos libre cambistas, que piden el tratado con Alemania, que mientras estuvo vigente, nos llevó 733 millones de diferencias en oro, vendiéndonos 907 millones y comprándonos solamente 174 millones? ¿No nos hemos de oponer, á que se le dé vida al cadáver del libre cambio, que tantas víctimas y tantas desdichas tiene á su cargo? No, los cadáveres á la tumba; los cadáveres al cementerio, que putrefactos, exhalan malos olores y producen enfermedades. Las leyes naturales de la economía, hacen impotentes á los utopistas, para que no puedan llevar á efecto sus equivocados planes; mas si en esta ocasión, no sucediera así y el proyecto del señor Villaverde se llevara á cabo, haciendo empréstitos para comprar oro y acuñar y desmonetizar la plata; pronto caeríamos de circulación monetaria, tendríamos curso forzoso sin cambio de billete por moneda; 800 ó 1.000 millones más de deuda pública y el cambio á más de 40 por 100 apenas se concluyera de perder el oro acuñado, que se perdería á razón de 300 á 400 millones por año. Nosotros ante la idea de que sino se le dá tiempo al Sr. Villaverde para desarrollar sus proyectos, no ha de ver la Nación hecha pedazos la utopía, quisiéramos que permaneciera

en el poder hasta que sus apolo-gistas vieran demostrada la impotencia del Presidente del Consejo de Ministros en la cuestión del cambio internacional y acuñación de oro.

El artículo 2.º del proyecto de ley para sanear la moneda, en el que se dice que una ley fijará la fecha desde la cual la peseta oro, será la unidad de cuenta y patrón monetario en España con fuerza liberatoria ilimitada, será tan práctico, como si digera:

“El Gobierno fijará el día desde el cual, los españoles serán ricos ó millonarios.”

Nosotros adivinamos lo que se va á hacer con la deuda amortizable que se va á emitir y es que, con pretexto de pagar á los repatriados, se va á emitir y colocar en el extranjero 200, 400, ó 800 millones y al hacer estas operaciones, como si se traen del exterior esas cantidades, es lo mismo, que si en poco tiempo nuestra exportación de productos, se elevara de repente, en 200, 400, ó 800 millones; bajara el cambio, porque habrá que cobrar más letras del extranjero, que pagar al mismo; pero esto durará muy poco tiempo, porque siempre que vienen capitales del extranjero, se eleva la importación de productos y se hace más grande el déficit internacional.

No hay más que una medicina verdad, para que baje el cambio y es aumentar nuestra producción nacional por medio de la protección á la misma, hasta vender más que comprar al extranjero de 300 á 400 millones de pesetas al año, que es el déficit internacional que hoy tenemos.

Y decimos que tendremos de 300, á 400 millones, mediante á que, desde 1901, ha mejorado nuestra exportación en 100 millones próximamente y el cambio solo ha descendido 8 enteros, cuya baja se la ha querido apropiarse en las Cortes, el Sr. Urzaiz, como hija de sus recetas, de cobrar los derechos de las aduanas en oro; no acuñar plata; crear sucursales del Banco en París y Londres, que como hemos dicho antes, estos breves, han causado en los cambios igual efecto, que las medicinas que mandan las gitanas que se apliquen á los enfermos incautos que las creen.

JUAN DE DIOS BLAS.

De Portugal.

Lisboa 13.

Asunto resuelto.

La petición formulada por los abastecedores del Estado de que se le satisficieran sus créditos, ha sido resuelta por el Consejo de Ministros en sentido favorable de los peticionarios.

A este fin se ha acordado abrir un crédito especial de 100 contos en el Ministerio de Hacienda con el cual se pagarán todos los débitos.

El oportuno decreto, será firmado mañana por el Rey con objeto de ponerlo en vigor inmediatamente.

Lisboa 13.

Pago de unos títulos.
Dícese por algunos periódicos que el Gobierno piensa reconocer el pago de los títulos de don Miguel.

La causa de esta creencia es la relación que hace Francia á este propósito, fundada en que en 1891, se hicieron efectivos algunos de esos títulos previa amortización de ellos.

La opinión pública protesta de que el Estado cargue con obligaciones que no ha contraído y que nunca reconoció; toda vez que la amortización y pago de títulos en 1891, ni se hizo por el Gobierno ni éste lo autorizó, puesto que estas operaciones las llevaron á efecto varias empresas particulares interesadas en rehabilitar el crédito de Portugal en la Bolsa de París en aquella fecha.

Créese que Francia no entablará gestión diplomática para este asunto.

De todos modos ha de originar serias dificultades solucionarlo.

Lisboa 13.

Otro monopolio.
Asegúrase que varios industriales de Lisboa, de acuerdo con los de Oporto, han entablado negociaciones con el Gobierno para obtener el monopolio de la venta de la sal en todo el Reino, mediante un contrato que favoreciera los intereses del Tesoro.

Ignórase el fundamento de esta noticia, que de confirmarse redundaría en perjuicio del público.

Disposiciones oficiales.

Nueva carrera.

Por Real decreto de 6 de Marzo último, se ha creado el cuerpo auxiliar facultativo de Montes.

El ingreso en el mismo se hará mediante pública oposición sin previa posesión de título académico. Las materias que constituyen en el ingreso se dividen en tres grupos.

Primer grupo.—Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Topografía, Construcción y Dibujo lineal.

Segundo grupo.—Elementos de Historia Natural, Selvicultura, Legislación y Administración forestal, Dibujo Topográfico.

Tercer grupo.—Ordenación y valoración de Montes, Xilometría, Dibujo de lavado, Ejercicios prácticos. Para ingresar en el cuerpo es necesario haber cumplido 23 años y no exceder de 35.

El gran incremento que ha tomado las ordenaciones de los montes, tanto públicos, como de propiedad particular, y el desarrollo que de día en día van adquiriendo las industrias forestales en nuestra Península, son causa de que la nueva carrera presente un lisonjero porvenir á los jóvenes que se dediquen á ella, que con facilidad encontrarán colocación en empresa particulares.

De Hacienda.

La Gaceta ha publicado una real

orden del ministerio de Hacienda disponiendo:

Primero. Que en la instrucción de los expedientes de denuncia y de investigación de las propiedades y derechos del Estado se proceda ajustándose al mencionado reglamento de 15 de Abril de 1902, pero advirtiendo que todos los deberes y atribuciones que con arreglo al mismo tenía la suprimida Dirección general de Propiedades y derechos del Estado los tiene hoy la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y rentas.

Segundo. Que el ejercicio de la acción investigadora respecto á tales propiedades y derechos corresponde en las provincias á los inspectores de Hacienda, según se halla dispuesto en el art. 34 del reglamento orgánico de la Administración económica provincial de 13 del actual, y que, por lo tanto las Inspecciones provinciales de Hacienda son las llamadas á instruir los expedientes de investigación de que se trata.

Tercero. Que la reclamación á las autoridades, Corporaciones y personas á que se refiere el artículo 3.º del reglamento de 15 de Abril de 1902, de los datos, noticias é informes necesarios para el ejercicio de la sección investigadora, así como el señalamiento de la garantía que requiere el artículo 6.º para seguir los expedientes promovidos en virtud de denuncias particulares, y la determinación de la prueba que haya de adueirse en los expedientes, según lo preceptuado en el artículo 13, y por último, el nombramiento de perito, según párrafo 2.º del artículo 18, para el reconocimiento de los excesos de cabida y del arbolado en las fincas, habrán de hacerse ó acordarse por los delegados de Hacienda á propuesta de los inspectores; y

Cuarto. Que en armonía con lo preceptuado en el artículo 23 de dicho reglamento de 15 de Abril de 1902, y en vista de las posteriores reformas aludidas, los expedientes mencionados, una vez que se hallen instruidos por completo, sean elevados á ese Centro directivo con informe razonado de las respectivas inspecciones de Hacienda.

Bibliografía

Tratado práctico de la extracción del aceite de los orujos de oliva y uva por medio del su furo de carbono. Fabricación del sulfuro de carbono y jabones blandos y duros de aceite de orujo, por G. Llofrin.—El extraordinario desarrollo que en pocos años ha tomado esta importante industria y el no existir ninguna obra referente á ella, hace que este Tratado sea hoy de excepcional importancia de grandísima utilidad. El señor Llofrin se ocupa de una manera práctica de los datos para la instalación de una fábrica: nociones sobre las primeras materias: análisis de los orujos: diferentes sistemas y útiles de fabricación: orujo exhausto y sus cenizas: depuración y clarificación de aceites: fabricación de jabones duros y blandos á la base del aceite de orujo: primeras materias: resina y adulteraciones: instalación y útiles para la fabricación, etc. Un tomo ilustrado con 47 graba-

EL DIA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CARTAGENA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS MARITIMOS.—SEGUROS DE VALORES.

Table with financial data: Capital social, Reservas, Primas á recibir, Pesetas 10.000.000, 614.425,24, 4.907.748,31, 15.522.173,55

Sólidas garantías. Capital constituido por consolidado Ing'és. Consolidado del Imperio Alemán. Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones de la Banque Francaise pour le Commerce A. S. Industrie, Inmuebles, etc. Pólizas de completa garantía para los asegurados. Liquidación rápida de los siniestros. Pago por mediación del Banco Hispano-Americano y Banco de Cartagena.

PANERÍA Y SASTRERÍA DE JUSTO GARCÍA

23.—San Juan.—23.

Esta casa ha recibido las novedades para trajes de caballeros de la presente temporada. Completo surtido en todos los artículos pertenecientes al ramo incluso los de capas y abrigos para señoras.

TEMPORADA DE INVIERNO

Grandioso surtido en alfombras, tapicerías cortinajes, paños y pañetes, jerguillas última novedad, armures y merinos negros, franelas, abrigos para señoras gran fantasía capas de todas clases, cuellos de piel, y mongolia.

ANTONIO DONCEL

11. San Juan. 11.

ALMACEN DE

Vicente de Miguel y Gamero Meléndez Valdés (antes Granada), 47.

Agua de Solares.

De reconocida eficacia en las neurastenias y enfermedades del estómago. Excelente como Agua de mesa, pura ó mezclada con vino.

CAFE CONCIERTO

(Antes Fomento de las Artes.)

Conciertos á cargo del reputado profesor de guitarra Javier Molina. Bailes por la pareja de boleras sevillanas hermanas Sánchez.

Se arriendan

Tranqueros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14. COLEGIO DE 1ª ENSEÑANZA DE SANTO TOMAS DE AQUINO, DE BADAJOZ á cargo de D. Honorato Galavis.

Hasta las ocho de la mañana se admiten esquelas de defunción en la Administración de este periódico.

EL SEÑOR D. Alejandro García Martínez falleció el 13 de Noviembre de 1903. R. I. P. Su desconsolada esposa D.ª Vicenta Benito Hernando, sus hijos D. Alejandro, D.ª Asunción, don Angel y D.ª Elena, su padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde á las cuatro, desde la casa mortuoria. Meléndez Valdés, 39, á la Capilla de San Sebastián, por lo que recibirán especial favor. (No se reparten esquelas).

FOTOGRAFIA DE ABILIO Especialidad en ampliaciones y retratos de niños SAN JUAN, 9

MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

La Salud Recuperada

«Recuperar por completo la salud» significa algo más que haber combatido con éxito la enfermedad; eso implica también que se ha conjurado toda posibilidad de recaída y también que se han adquirido nuevas fuerzas con que resistir ó impedir todo nuevo ataque de aquella ó de otra enfermedad. La siguiente carta da un ejemplo.

La línea de la Concepción 27 Mayo 1902. Muy Sres. míos: De resultados de la viruela mi niña Luisa venia sufriendo de un estado de salud muy poco satisfactorio delgado, pálida, inapetente y con sueño muy agitado. Por consejo del médico empecé darle la Emulsión Scott y casi un cambio favorable en su estado, así, pues seguí con constancia dándole ese buen remedio, y gracias á él hoy tengo el gusto de decirles que la niña está como nunca habia estado; come con buen apetito, duerme con tranquilidad, ha adquirido buen semblante y está robusta en fin, goza de una salud excelente. Olvidaba decirles que la niña tomaba la Emulsión con la mayor avidez.



De ustedes afectísimo S. S., FRANCISCO GONZÁLEZ, Calle Duque de Tetuán, 3. La Emulsión Scott es, en toda la extensión de la palabra, el mayor auxiliar del convaleciente para el restablecimiento de la salud. No importa el grado de debilidad en que el enfermo se halle después de la enfermedad; la Emulsión Scott no exige ningún esfuerzo digestivo; al contrario, siendo, como es, un alimento, por así decir pre-digerido, se asimila en seguida, estimula el apetito, regulariza las funciones del aparato digestivo y devuelve al sistema las fuerzas y la energía. La Emulsión Scott contiene el más puro aceite medicinal de hígado de bacalao de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa y la glicerina. En la asociación de estos elementos medicinales uno á otro se prestan energías, para formar un todo, mucho más eficaz que lo sería ninguno de ellos tomado separadamente.

Cuando el aceite de hígado de bacalao se digiere con facilidad (como es del caso en la Emulsión Scott) es el mejor remedio alimenticio para la recuperación de fuerzas y restaurar el desgaste, y los hipofosfitos obran no tan sólo como tónico estimulante del apetito, sino que también como fortificantes reconstituyentes de los nervios y del cerebro. Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo, para franqueo.

Se vende una botica con economía, en buen uso, con botamen de moda y todos los útiles necesarios. La persona que desee comprarla se dirigirá á D.ª María Francisca Antez, en Ribera del Fresno.

CALZADO DE GOMA DE LA BOSTON RUBBER SHOE CO.

Advertisement for rubber shoes. Includes image of a shoe and text: 'El más elegante y más duradero que se fabrica. Indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.' Fijarse en la marca que en la suela lleva estampada.—De venta en los principales comercios.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifítico Inyección Vegetal COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimiento uretrales (estreñez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escózores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento mas milagroso que los Confites ó inyecciones Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sifítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifitis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El invento el trato especial con él admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antiveneréos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifítico, 4 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 319, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego Plaza de San Andrés, 24.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD. Plaza de López de Aya, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero). Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES. Para conocer más detalles pidanse al director D. Francisco Aced.

Presta os y cuentas José Rincón y Rames Compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio. PEQUITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO. 3, Plaza de la Constitución, 3. BADAJOZ

MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases DE CAYETANO P. SINI 14 y 16, Castillo, 14 y 16. BADAJOZ Sección de azulejos.

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias á un muestrario, fabricando solamente, cuando la acumulación é pedidos suficientes, se lo permiten con garantías de éxito, atrasando las remesas, cinco y seis meses, ha obligado á estos almacenes, á hacer contratos importantes, en virtud de los que puede servir á sus clientes en cualquier momento, los pedidos que hagan, e importantes que estos sean; á tal objeto, tienen siempre una existencia superior á sesenta mil piezas de: Arabescos, valencianos, de Castellón, de Cuarto de Munises, hispano-árabes, refractarios, belgas, blancos y de colores.

Exposición permanente de calzado de lujo

DE LOS SRES. HIJOS DE CORDERO 6, MELÉNDEZ VALDES, 6. BADAJOZ.

Para invierno BOTAS IMPERMEABLES

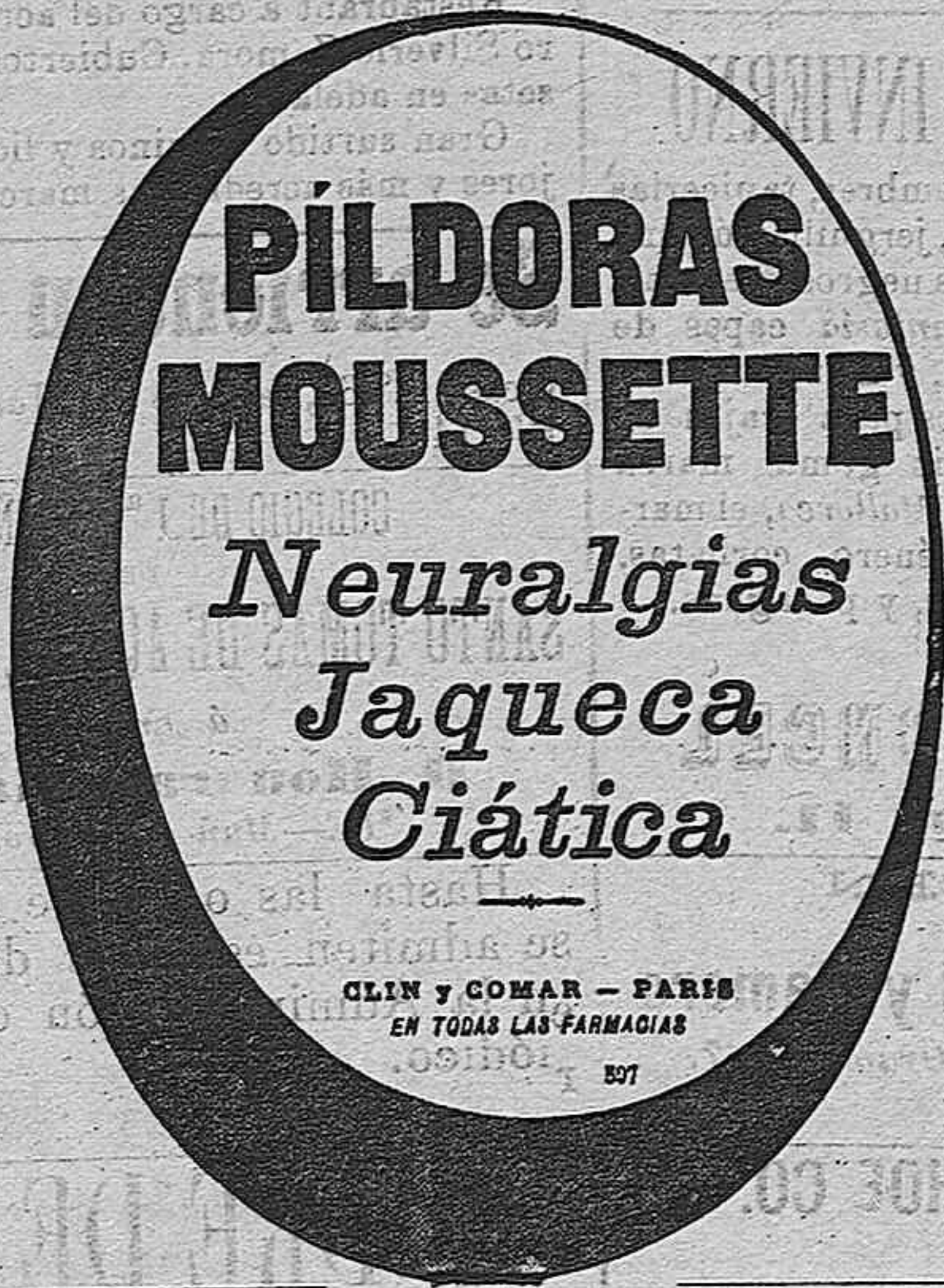
Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general haber recibido géneros especiales para la presente estación y entre ellos las famosas pieles engrasadas para construir calzados impermeables. 6, Meléndez Valdés, 6.

TALLER DE COCHES DE MÁXIMO BLANCO Larga, 57, Badajoz. Includes image of a carriage.

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.
 CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES
 ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS
 PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.
 ARIAS MONTANO, 15, (antes Sal). LARGA, 18.

EL JARABE PAGLIANO del Prof. **GIROLAMO PAGLIANO**

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre
 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su
 eficacia. Exijase la marca de fábrica registrada, cuyo di-
 bujo, en azul celeste, tiene la firma en negro
 de "Girolamo Pagliano".
 AGENTES EN ESPAÑA:
J. URIACH Y COMP.ª, Barcelona



de aceite de hígado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y so-
 sa, es la mejor y la más económica.
 La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, reumatismo y
 debilidad general se curan con este preparado.

Unico depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Ldo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 33.

BAZAR CAMERANO
 ARTÍCULOS DE FANTASÍA
 CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS
 DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.
 Plaza 5 y Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.
 APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristia-
 nar, artículos de piel de Australia y devocionarios.
 Inmensa surtido en silleros de Viena, Vitoria y tapizadas.
 Esteras de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos
 de viaje.
Tojidos, paquetería, juguetería y coloniales.

LA AMUEBLADORA
 3 y 2, Moreno Nieto, 3 y 2.
 (antigua de Sta. Catalina y Obispo)
 Grandes existencias en toda clase de
 muebles, espejos y camas de hierro.
 Camas de matrimonio con barra do-
 rada desde 38 pesetas.
 Elegantes cortinajes.
 Precios sin competencia.

LA PALOMA
 (marca registrada)
 de los Sres. Andrade y Compañía.
 Para el colado sin fuego y saneamiento rad cal de la ropa blanca y de co-
 lor, de algodón, lana y seda. En agua fría sin legadora y sin cuidado.
 Esta legía es empleada para el saneamiento y de-infectio-n de las habita-
 ciones, sirve también para la limpieza de maderas blancas, mármoles, azule-
 jos, etc. etc.; No estropea la ropa y por el jabón que economiza y buenos re-
 sultados es indispensable en todas las casas.
 Precios: Botella de un litro, 30 céntimos (sin casco); botellas de un litro,
 45 céntimos (con casco).
 Sres. Andrade y Compañía, Arrebolera, 47, Sevilla.
 En Badajoz: Farmacia de Santo Domingo, Licencia de D. Jesús de Miguel.
Nota importante.—Para probar sus buenos resultados se dan muestras com-
 pletamente gratis a quien las solicite.

Invitación para participar a la próxima
Gran Lotería de Dinero.

600.000
 Marcos

10.856.562
 Marcos

ó aproximadamente
Pesetas 1.000.000

ó sean más de PESETAS
18.000.000

como premio mayor puede ganar-
 se en caso más feliz en la nueva
 gran Lotería de Dinero garanti-
 zada por el Estado de Hambur-
 go. Especialmente:

1 Premio a Marcos	300.000
1 Premio a Marcos	200.000
1 Premio a Marcos	100.000
1 Premio a Marcos	80.000
1 Premio a Marcos	60.000
2 Premios a Marcos	50.000
1 Premio a Marcos	45.000
3 Premios a Marcos	40.000
1 Premio a Marcos	35.000
5 Premios a Marcos	30.000
5 Premios a Marcos	20.000
3 Premios a Marcos	15.000
16 Premios a Marcos	10.000
40 Premios a Marcos	5.000
100 Premios a Marcos	3.000
160 Premios a Marcos	2.000
619 Premios a Marcos	1.000
812 Premios a Marcos	400
32.014 Premios a Marcos	169
20.017 Premios a Marcos	300, 200,
144, 111, 100, 78,	
45, 21.	

La Lotería de dinero, b en importante autori-
 zación por el Alto Gobierno de Hamburgo, y ga-
 rantizada por la Hacienda pública del Estado,
 contiene 111.000 billetes, de los cuales
 53.795 deben obtener premios inclusive 3
 premios extraordinarios. — Además se reparten
 al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos y
 líderes para la primera clase de la siguiente
 lotería. Todo el capital asciende a

La instalación favorable de esta lotería está
 arreglada de tal manera, que todos los arriba
 indicados 53.795 premios incl. 3 premios extra-
 ordinarios hallaran seguramente su decisión en
 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la
 primera clase puede importar Marcos 60.000, el
 de la segunda 55.000, asciendo en la tercera a
 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a
 75.000, en la sexta a 80.000, en la séptima cla-
 se puede en caso más feliz eventualmente im-
 portar 600.000, especialmente 300.000, 200.000
 100.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la pre-
 sente a interesarse en esta gran lotería de di-
 nero. Las personas que nos envíen sus pedidos
 se servirán añadir a la vez los respectivos im-
 portes en billetes de franco, ó sellos de correo
 remitiéndonoslos por valores declarados ó en
 libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid ó Bar-
 celona extendidas a nuestra orden ó en letras
 de cambio fácil a cobrar, por certificado. Se pue-
 den hacer entregas por nuestra cuenta tanto en
 el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las
 agencias de este establecimiento en Provincias,
 en este último caso se debe indicar que la con-
 siguiente entrega ha de traspasarse al Crédit
 Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra
 cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el
 pedido el recibo correspondiente a Hamburgo.
 Para el sorteo de la primera clase queda:

1 Billete original, entero: Ptas. 10
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases signifi-
 cantes, como también la instalación de todos los
 premios y las fechas de los sorteos, en fin todos
 los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales di-
 rectamente, que se hallan previstos de las ar-
 mas del Estado, como también el prospecto ofi-
 cial. Verificado el sorteo, se envía a todo inte-
 resado la lista oficial de los números agraci-
 ados, prevista de las armas del Estado. El pago
 de los premios se verifica según las disposicio-
 nes indicadas en el prospecto y bajo la garantía
 del Estado. En caso que el contenido del pro-
 specto no convendría a los interesados, los bil-
 leres podrán devolvérnoslos pero siempre antes
 del sorteo y el importe remitido será res-
 tituido. Los pedidos deben remitirnoslos direc-
 tamente lo más pronto posible, pero siempre antes
 del

30 de Noviembre de 1903.
Valentin y Compañía
 Expendiduría general.
 Hamburgo (Alemania).

Para orientarse se envía gratis y franco el
 prospecto oficial a quien lo pida

POMADA CONTRA LA SARNA
 preparada por **CAMACHO**.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Éxito garan-
 tizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1-50. Depo-
 sitos: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, D. Sa-
 briel, 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.